



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: D 2018070001512

Fecha: 01/06/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial el artículo 305 de la Constitución Política y el Decreto Nacional N° 1222 de 1986,

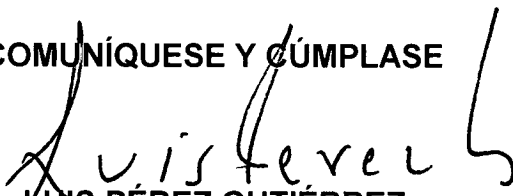
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegado del Gobernador del Departamento de Antioquia, en la reunión de la Junta Directiva del “**FONDO DEPARTAMENTAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES “FDGRD”**”, a realizarse el día **01 de junio de 2018**, en el salón Consejo de Gobierno, al doctor **JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.746.649, Secretario General del Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador

Elaboro: Luz María Morales N. 01.06.18

Reviso: Gustavo A. Restrepo G. Director Asesoría Legal y de Control

Aprobo: Carlos A. Piedrahita C. Subsecretaría Jurídica

